

TERMINOS Y CONDICIONES:

1. PARA EL ALQUILER DE EMBARCACIONES POR HORAS:

CANCELACIONES

Velero Costa de Almería puede cancelar su reserva hasta 10 minutos antes de la salida si las condiciones meteorológicas son adversas, viento superior a 20 nudos o riesgo de tormenta. En ese caso, se procederá a la devolución del importe o cambiarán la reserva por otro día. Tiene derecho a cancelación gratuita de la reserva siempre y cuando la realice 72 horas antes de la salida. Una vez transcurrido este tiempo, el cliente pierde el derecho de la devolución del dinero y/o de la opción de cambiar de día la reserva. La devolución de la reserva siempre se hará desde el mismo método de pago.

En el caso de alquiler de embarcación por semanas o por días, el cliente dispondrá de tres semanas antes de la fecha de salida para cancelar gratuitamente su reserva, una vez transcurrido este plazo, perderá el derecho a la devolución de la reserva. No se podrá cancelar, pedir la devolución o cambio por otros días en caso de que en los días de alquiler haga mal tiempo o viento.

SEGUROS

La embarcación dispone de Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes colectivos que cubren a la tripulación. El ARRENDADOR no será responsable de las lesiones, daños personales o materiales producidos a consecuencia de accidentes ocurridos con relación al buceo, pesca, natación o actividad como esquí acuático, wakeboarding, botes pequeños, moto acuática o cualquier otra actividad que no hubiera sido contratada expresamente por el ARRENDATARIO con el ARRENDADOR, dentro de las actividades opcionales que éste le ofrece. Tampoco se hace responsable en caso de conducta negligente por el arrendatario.

SEGURIDAD

El ARRENDATARIO se compromete a seguir las orientaciones de seguridad marítima y protección del medio marino sugeridas por el Patrón de la embarcación . A bordo no está permitido fumar ni tirar cualquier tipo de objeto o deshecho al mar, cocinar (en caso de alquiler por horas), así como transportar cualquier animal. En caso de negligencia, malos tratos a la embarcación el incumplimiento de la Ley o de las cláusulas de este contrato, se le otorga la capacidad de resolver instantáneamente el contrato al ARRENDADOR, quedando las cantidades pagadas a favor del ARRENDADOR en concepto de indemnización. Es obligatorio el uso del chaleco salvavidas en menores de 12 años.

ALQUILER DE VELERO/MOTORA CON PATRÓN

El velero tiene capacidad para 12 personas más patrón, la motora tiene capacidad de 8 personas incluido el patrón, de ningún modo se podrá sobrepasar el aforo. Los niños cuentan como una plaza. Es necesario que se indique el nombre y apellidos de todos los viajeros, no nos hacemos responsables en caso de accidente de aquel viajero que no haya sido registrado en la página de reservas.

El arrendador es fletador / propietario de la embarcación objeto de alquiler: ELAN 43 CON 13 metros de eslora y matrícula 6ª AM-2-2- 19, cuyo nombre es Polaris V, dicha embarcación dispone de licencia de navegación y todos los permisos de capitania para ejercer dicha actividad. El ARRENDADOR proporcionará un Patrón, en posesión de los conocimientos, experiencia y titulación requerida para la navegación . La embarcación arrendada puede ser gobernada única y exclusivamente por el indicado Patrón, siendo éste único el único autorizado para ello.

La aceptación de términos y condiciones implica la firma de este contrato entre el responsable de la reserva y Velero Costa de Almería. En la reserva se indican los datos correspondientes a la fecha y duración del contrato.

ALQUILER DE EMBARCACIÓN SIN TITULACIÓN NÁUTICA Y CON TITULACIÓN NAÚTICA

La embarcación tiene capacidad para 6 personas, de ningún modo podrá sobrepasar el aforo. Los niños cuentan como una plaza. Es necesario que se indique el nombre y apellidos de todos los viajeros, no nos hacemos responsables en caso de accidente de aquel viajero que no haya sido registrado en la página de reservas. Es necesario que el arrendador aporte copia o foto de DNI en vigor y que sea mayor de edad. En el caso de alquiler de embarcación que requiera una titulación náutica es necesario que envíe una copia de esta documentación en vigor.

El arrendador es fletador / propietario de la embarcación objeto de alquiler: Voraz 450 Open de 4,5 metros de eslora y 15cv matricula 6ª 332 -4 - 21 , cuyo nombre es Adagio V, dicha embarcación dispone de todos los permisos para ejercer dicha actividad. Esta embarcación está disponible para su alquiler sin necesidad de ninguna titulación náutica.

El arrendatario se compromete a hacer un uso responsable de la embarcación, a seguir todas las normas de seguridad marítima y protección del medio marino. En ningún caso se podrá alejar **más de una milla** (1,85 km) de la costa.

Es necesaria una **fianza de 300 euros** que será devuelta siempre que la embarcación sea devuelta en óptimas condiciones. La fianza será utilizada para cubrir los gastos si el arrendatario hace un uso negligente de la embarcación. Está totalmente prohibido fumar, cocinar o utilizar cualquier tipo de fuego o gas a bordo de la embarcación.

La aceptación de términos y condiciones implica la firma de este contrato entre el responsable de la reserva y Velero Costa de Almería. En la reserva se indican los datos correspondientes a la fecha y duración del contrato.